



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

**ACTA ACUERDO NUMERO MIL NOVENTA Y CUATRO:** En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los **b** días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez, y Dr. Andrés Poujade, y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, VISTO los autos caratulados: EXPTE. N°119/2014 DIGITALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL IMPLEMENTACION ART. 177 LEY XI-N°6 y “EXPTE. N° 13/2021 –DECRETO 95/21 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021”, y *Considerando:* Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley XI - N° 6 - Título XXV- **“Digitalización del Procedimiento Electoral. Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos”**, que en virtud de ello, se inició una etapa de **transformación e innovación tecnológica en este Organismo de la Constitución**, cabe mencionar al respecto: que por **Acta 839/2013**, se ratifica y consolida el uso del sistema de lemas web, aprobado por Resolución 135/2011; por **Acta Acuerdo 855/2013**, se aprueba el sistema de emisión de sufragio y escrutinio por medios electrónicos-**VO.CO.MI**. Voto Codificado Misiones, desarrollo del Tribunal y con patente de invención ante INPI otorgada en fecha 30 de enero del 2020; que por **Acta Acuerdo 911/2014** se aprobó el procedimiento digital de empadronamiento y generación del **nuevo carnet** de electores extranjeros; que por **Acta Acuerdo 876/2014** se inician los trámites ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, constituyéndose en **Autoridad de Registro de firma de digital de la ONTI** en Agosto del 2014; que por **Acta Acuerdo 950/16** se aprueba el sistema de **notificación electrónica** y su reglamentación; que por **Acta Acuerdo 983/2017** se aprueba el **nuevo manual de uso del sistema de lemas web** y el módulo de **gestión de carga web de candidatos provinciales**; que por **Acta Acuerdo 1026/19**, en las elecciones del 02 de junio se realizó **una prueba piloto de identificación biométrica** mediante la toma de huellas dactilares en un mesa de electores extranjeros en la Ciudad de Posadas. Que, sin perjuicio del momento de creación de cada uno de los desarrollos informáticos antes

*Irma Gisela Hendrie*  
DRA. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARÍA  
Tribunal Electoral de la  
Prov ncm de Misiones

mencionados, los mismos al igual que los sistemas que hacen al funcionamiento interno y de logística electoral de éste Tribunal como ser- **panel de control de elecciones, gestor de mesas y escuelas, sistema de escrutinio definitivo, control de entrada y salida de urnas, administración de autoridades de mesas y delegados, sistema de gestión de calidad**; entre otros; todos se encuentran **constante actualización tecnológica y de mejora continua y sobre una infraestructura tecnológica redundante**. Todo ello es mérito del trabajo en equipo, en interacción de cada una de las áreas de este Organismo, donde **la creatividad e innovación** se encuentra latente en todo momento, y llevando a que, encontrándonos en pandemia puedan implementarse nuevos desafíos tecnológicos. Al efecto, **se desarrolló una aplicación que permite, mediante la lectura del código de barras del documento nacional de identidad, registrar la identidad del votante ante la mesa receptora de votos y contabilizar el número de sufragantes**. Esto funcionaría en un dispositivo tecnológico independiente y desvinculado a otros, componiéndose estos elementos de una Tablet táctil y de un lector de código de barras. Que, habiéndose dispuesto por Acta Acuerdo 1091/21 la implementación de VOCOMI en la Ciudad de Candelaria, entendemos conveniente implementar **el padrón digital en Candelaria como soporte tecnológico para la mesa receptora de votos del día de la elección domingo 06 de junio del 2021, optimizando así el registro de votantes**. Por todo ello, y en virtud de las disposiciones legales del Título XXV de la Ley XI- 6.- **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE:** **PRIMERO:** IMPLEMENTESE el uso del **padrón en formato digital** en la Localidad de Candelaria en la totalidad de mesas que se habiliten, para la elección de cargos a Diputados Provinciales titulares y suplentes en los próximos comicios del 06 de Junio del 2021. **SEGUNDO:** DISPONER que el Vice-Presidente 1º estará a cargo del padrón digital, como soporte tecnológico del padrón en formato papel con fotografías que utiliza el Presidente de la Mesa. **TERCERO:** COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, y al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la localidad de

  
Dña. IRMA GISELA HENRIQUEZ  
SECRETARÍA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones





GESTION  
DE LA CALIDAD

RI: 9000 - 3854  
ISO 9001:2015

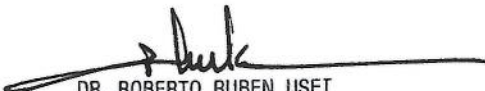


**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

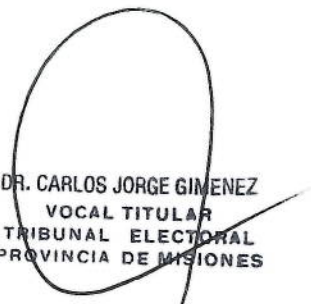
2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GENERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICION DE LA DECADA DE ACCION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE\*

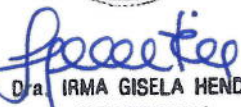
8. Candelaria, a tales fines oficiese. **CUARTO:** NOTIFÍQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados en el presente proceso electoral. **QUINTO:** GIRENSE copia a Secretaria de Administración a los fines de dar cumplimiento del presente Acuerdo. **SEXTO:** PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y en la página web del Tribunal Electoral. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes de lo doy fe. -----

Dr. ANDRES POJUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES



  
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

